



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 135

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.-----

-----En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con las inasistencias de los Diputados **Luis René Cantú Galván** y **Leticia Sánchez Guillermo**, el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **once** horas con **veintisiete** minutos del día **dieciocho** de **septiembre** del año **dos mil veintitrés**.-

-----Enseguida el Diputado Presidente, da conocer las efemérides de la semana, siendo las siguiente: 19 de septiembre, Conmemoración del terremoto en México de 1985, provocando una de las peores catástrofes del país; 21 de septiembre, Día Internacional de la Paz; 22 de septiembre, año luctuoso de Adolfo López Mateos, quien fue Presidente de México en los años 1958-1964; 24 de septiembre, se celebra el Día Mundial de la investigación sobre el cáncer. -----

-----Posteriormente el Diputado Presidente, señala que con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 de la ley interna de este Congreso, dará lectura al Orden del Día, que es el siguiente, no sin antes hacerles de su conocimiento que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, se incorporan 2 asuntos en el apartado de dictámenes y el Punto de Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria a la orden del día. Por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios se distribuya la nueva orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Dispensa de la discusión y aprobación del Acta Número 134, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 14 de septiembre de 2023; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes; **1. Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura de este Congreso, con pleno respeto a la**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

división de poderes, formula un respetuoso exhorto a los titulares de la Fiscalía General de Justicia del Estado y del Poder Judicial del Estado, a fin de que realicen las acciones conducentes y que el asunto NUC 321/2023 se sustancie en Ciudad Victoria, lo anterior derivado de las irregularidades e inobservancias realizadas por los Juzgados Segundo y Tercero de lo Familiar y en las investigaciones que lleva a cabo la Unidad de Investigación Número 3 de Atención Inmediata y Especializada del Centro de Justicia para las Mujeres, todos con sede en Reynosa, Tamaulipas. 2. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el cual se reforma el párrafo tercero del artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; Octavo. Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria; Noveno: Asuntos Generales y Decimo: Clausura de la Sesión. -----

-----Posteriormente el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, solicita a la Diputada Secretaria **Casandra De los Santos Flores**, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **14 de septiembre** del año **2023**, implícitos en el **Acta número 134**. -----

-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada por 5 votos a favor**. -----

-----Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, solicita a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

-----Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

-----“Se recibieron de los Municipios de Burgos y de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, oficio número 001087/2023, de fecha 11 de septiembre; y, 09/0021, fechado el 12 de septiembre del presente año, respectivamente; mediante los cuales remiten el Segundo Informe de Gobierno Municipal.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y se remita al Archivo de este Congreso para su consulta institucional y pública. -----

-----“Se recibió del Congreso del Estado de Hidalgo, oficio número 27/2023, de fecha 18 de agosto del presente año, mediante el cual se comunica la integración de la Mesa Directiva que presidió los trabajos del Octavo Período Extraordinario de la 64 Legislatura, quedando como Presidenta la Diputada Marcia Torres González.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que se tome nota de la comunicación y se agradezca la información. -----

-----“Se recibió del Poder Legislativo Federal, oficio número 8-4080, de fecha 31 de agosto del presente año, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la 65 Legislatura, quedando como Presidenta la Diputada Marcela Guerra Castillo.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que se tome nota de la comunicación y se agradezca la información. -----

-----“Se recibe del Congreso del Estado de Chihuahua, oficio número 1135-26/2023, fechado el 29 de agosto del presente año, mediante el cual se comunica la designación de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional y durará en su encargo, del 1ro de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, quedando como Presidenta la Diputada Adriana Terrazas Porras.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que se tome nota de la comunicación y se agradezca la información. -----

-----“Se recibió del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, oficio número 2108, de fecha 7 de septiembre del presente año, mediante el cual se comunica la elección de Mesas Directivas que presidirán los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que se toma nota de la comunicación y se agradece la información. -----

-----“Se recibe de los integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, Iniciativa de Decreto.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que se recibió la iniciativa de referencia, y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Posteriormente, el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, señala que se pasa al siguiente punto del orden del día **Iniciativas** produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.

-----Al efecto hace uso de la palabra las Diputadas **Cassandra Prisilla De los Santos Flores**, quien da lectura íntegra de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona el Artículo 33 BIS a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 numeral 1, inciso f); 54 numeral 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

-----Posteriormente la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, quien da una exposición general de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXII al Artículo 407 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-

-----Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 numeral 1, inciso f); 54 numeral 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente, refiere que en virtud que se encuentran iniciativas para su estudio, discusión, dictaminación, votación y elaboración del dictamen correspondiente y corresponden a puntos de acuerdo, me permito poner a consideración de este órgano parlamentario si se autoriza que las mismas sean resueltas en forma definitiva, tomando en cuenta que, con base en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el asunto referido, toda vez que el mismo no entraña la expedición de una ley o decreto.-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a votación económica la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 5 votos a favor.**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto a los Titulares de la Fiscalía General de Justicia del Estado y del Poder Judicial del Estado, a fin de que se realicen las acciones conducentes y que el asunto NUC 321/2022 se sustancie en Ciudad Victoria, lo anterior, derivado de las irregularidades e inobservancias realizadas por los Juzgados Segundo y Tercero de lo Familiar y en las investigaciones que lleva a cabo la Unidad de Investigación Número 3 de Atención Inmediata y Especializada del Centro de Justicia para las Mujeres, todos con sede en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.** -----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria, someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de quienes integran la Diputación Permanente. El asunto que nos ocupa, tiene por objeto exhortar a los titulares de la Fiscalía General de Justicia del Estado y del Poder Judicial del Estado, a fin de que realicen todas aquellas acciones conducentes para que el asunto NUC 321/2022, se sustancie en Ciudad Victoria. Lo anterior, deviene de la presunta violación a los derechos humanos del menor hijo de la C. Christian Flores Guzmán, relativo a los hechos que obran en el Juzgado Segundo Familiar de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, bajo el expediente 747/2022. Toda vez que, en dicha investigación NUC 321/2022, se han suscitado inconsistencias como la dilatación del procedimiento y la inoperatividad del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación Número 3 en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas; motivo por el cual, surge la presente acción legislativa.”-----

-----Posteriormente el Diputado Presidente, declara un receso:-----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Una vez reanudada la sesión la Diputada **Linda Mireya González Zúñiga**, continua con la participación del dictamen 1, exponiendo lo siguiente: -----

-----“Gracias, Diputado. Continúo. Aunado a ello, tengo el conocimiento que existe la comisión del delito de sustracción de menores bajo la carpeta de investigación RAC 350/2023, misma que padece del mismo problema, es decir,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

existe un inejercicio de la acción penal. Motivo por el cual, considero que tenemos la obligación de defender los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sobre todo, de aquellos que por circunstancias del destino y de la vida nacieron y crecieron en una familia disfuncional, aquellos que carecen del amor, impulso y respaldo de una familia, de ellos, compañeras y compañeros, tenemos que ser la voz fuerte y protectora y velar por sus intereses. En ese contexto, tengo a bien solicitar su voto a favor del presente Punto de Acuerdo, en aras de no ser coparticipes en el actuar de dichas autoridades, las cuales se han mostrado ineficientes dado que, por intereses políticos personales, solo se han encargado de dilatar el curso del debido proceso y violentar tajantemente el interés superior de la niñez. Debemos velar por el bienestar, no solo de este caso en particular, sino para que sirva como antecedente positivo para futuras situaciones de esta índole, en beneficio de nuestra sociedad. Es cuanto.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y solicito a Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el cual se reforma el párrafo tercero del artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**-----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria, someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **Eliphaeth Gómez Lozano**, quien expresa lo siguiente: --

-----“Muchas gracias, Diputada. Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente. La presente acción legislativa tiene como objeto fortalecer los mecanismos de transparencia de las asistencias, acuerdos, votaciones y actas de sesión de cabildo de los ayuntamientos, a fin de garantizar plenamente el derecho de acceso a la información, a las y los tamaulipecos, mediante la publicidad de información oportuna, accesible, actualizada y completa. En esa tesitura, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece como obligación de los municipios del Estado Mexicano, transparentar el contenido de las gacetas municipales y los acuerdos aprobados por los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

respectivos cabildos, así como las actas de sesiones. En ese entendido, la reforma propuesta en la iniciativa en análisis, considero versa sobre la armonización con el contexto de la Ley General citada con antelación, para que en el Código Municipal que rige el Estado se establezcan las obligaciones en materia de transparencia para los municipios. Asimismo, estimo que es relevante la armonización normativa para que las leyes locales tengan coherencia y se encuentren en sintonía con las leyes de mayor jerarquía y eviten con ello que se presente disparidad de criterios en la interpretación de la norma. Por otro lado, con acciones como esta se atiende el compromiso constitucional de transparentar los actos que como servidores públicos llevamos a cabo diariamente, rindiendo cuentas así al pueblo tamaulipeco de donde emana nuestra soberanía nacional. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto y gracias.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, dé lectura a la Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria. -----

-----“(LECTURA DE LA CONVOCATORIA)” -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación de la Diputación Permanente la propuesta de convocatoria de referencia, con fundamento en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente, remitiéndose al Titular del Ejecutivo del Estado para su inmediata publicación en el Periódico Oficial del Estado, así mismo, se instruye a la Secretaría de la Diputación Permanente para que con apoyo a la Secretaría General del Congreso, le hagan de conocimiento a los integrantes de la Legislatura y se pongan a disposición a través de la página web oficial de este Poder Legislativo el documento relativo a la presente convocatoria, y además



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

solicito a los Servicios Parlamentarios hacer llegar en brevedad el acuse recibido de la convocatoria que se nos hace llegar al Periódico Oficial del Estado para su publicación. -----

-----Hecho lo anterior se pasa al punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Diputados o Diputadas para intervenir en este apartado, por lo que se pregunta si alguno de los Legisladores desea hacer uso de la palabra. -----

-----Al no existir participaciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **Clausura** la sesión, siendo las **doce** horas con **quince** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita a **Junta Previa** el día **diecinueve de septiembre** del presente año, a partir de las **trece horas**, para que posteriormente se lleve a cabo la Sesión Pública Extraordinaria.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADA SECRETARIA

CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES

DIPUTADO VOCAL

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADO VOCAL

LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

DIPUTADA VOCAL

LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO

DIPUTADA VOCAL

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA